



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0063402/2017

VISTO:

la nota presentada por la Lic. **Patricia Beatriz Roggio** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de Marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Roggio se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Instituciones argentinas", con vencimiento en su designación el 28 de Julio de 2020;

que la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 19 de Febrero de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Lic. **PATRICIA BEATRIZ ROGGIO**, Legajo nº 36794, al cargo de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Instituciones argentinas" de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0013**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.